



Aproximación a las características metodológicas de los Estudios de la Mujer

Gloria M. Comesaña Santalices
Cátedra Libre de la Mujer, LUZ.

Resumen

Pretendemos aquí analizar las características principales de los *Estudios de la Mujer* desde el punto de vista metodológico. Afirmamos la novedad científica e ideológica de la ruptura epistemológica implicada en la Teoría feminista, así como la importancia del nuevo paradigma que se deriva del proyecto feminista de racionalidad verdaderamente universal y praxis auténticamente liberadora. Hacemos también referencias breves al uso impropio del concepto de género, y a los aportes de las dos vertientes en que actualmente tiende a dividirse el feminismo.

Palabras clave: Estudios de la Mujer, metodología feminista, ruptura epistemológica, equivalencia, universalidad crítica.

An Approximation to the Methodological Characteristics of Women's Studies

Abstract

This paper proposes to analyze the principal characteristics of *Women's Studies* from the methodological point of view. The scientific and ideological novelty of the epistemological rupture implied in feminist theory is affirmed as well as the importance of the new paradigm from which the feminist project of truly universal rationality and authentically liberating praxis is derived. Brief references are also made to the improper use of the concept of gender, and the contributions of the two tendencies which presently serve to divide feminism.

Key words: Women's studies, feminist methodology, epistemological rupture, equivalence, critical universality.

Cuando se habla de *Estudios de la Mujer*, se está hablando de un campo muy vasto, no sólo por la amplia gama de aspectos que abarca el tema en general, sino porque, precisamente, hasta ahora no está claramente definido, y es mejor que así sea, cuáles son los límites exactos de esta área del saber que llamamos *Estudios de la Mujer*. Ni siquiera existe todavía un único concepto de lo que estos *Estudios* sean. La variedad de denominaciones que para referirse a esta temática se emplean, muestra también que no hay aún aquí nada definitivo, y que se trata de un ámbito del conocimiento que está todavía en pleno surgimiento, crecimiento y desarrollo.

Estudios de la Mujer, *Estudios Feministas*, *Estudios de Género...* diversas denominaciones para referirse a un mismo objeto de estudio: la condición femenina, las mujeres en su condición (1).

Aquí es preciso que nos detengamos a hacer dos aclaratorias: la primera se refiere a nuestra decisión de optar por el término *Estudios de la Mujer*, tomado de los *Women's Studies* norteamericanos, ya que fue en aquel país en donde comenzaron a organizarse por primera vez núcleos curriculares o estructuras universitarias diversas que llevaban este nombre, el cual se generalizó luego en casi todas partes del mundo. Realmente deberíamos hablar más bien de *Estudios de las Mujeres*, ya que se parte de una concepción del ser mujer que no es esencialista, y por lo tanto lo que se quiere estudiar es la realidad concreta y diversa de la multiplicidad de las mujeres. Sin embargo, decidimos conservar el singular del término por razones de tipo estético, considerando que ya el plural *Estudios*, nos remite un poco a esa diversidad y multiplicidad.

Desde el principio se impuso ese término y no el de Teoría Feminista que ha ido luego cobrando fuerza, no sólo por la referencia a los *Women's Studies* como ya dijimos, sino por razones estratégicas, ya que el feminismo tiene todavía gran cantidad de detractores y causa angustia, temor y rechazo, a muchos e incluso a muchas que tienen una visión mistificada de lo que es el feminismo, del cual en todo caso desconocen la profunda teoría que lo sustenta y la variedad y diversidad de sus acciones. Era pues imposible en nuestro país, y aún lo es, hablar sin complicaciones como deseáramos, de Teoría Feminista.

Por otra parte ha venido imponiéndose entre nosotros, como en muchas otras partes del mundo, y también con un origen en el feminismo académico del país norteamericano, el término *Estudios o Perspectiva de Género*. Esta denominación la rechazamos por considerar que se refiere sólo a un aspecto de la Teoría Feminista, y en todo caso a una categoría que puede ser muy útil a nuestros *Estudios*, pero que no puede representar la totalidad del universo teórico que designamos con la denominación *Estudios de la Mujer*.

Otra cosa es la pretensión del concepto *género*, a un valor y a una eficacia teórico-metodológica superior a los de otros conceptos muy utilizados también por los Estudios feministas, como es el caso del concepto de *patriarcado*. Esto es lo que afirma Teresita De Barbieri (1992, pp.111-128), en su trabajo "Cuestiones teórico-metodológicas sobre la categoría género". Aunque nos salgamos un poco del tema, vamos a hacer aquí una digresión que nos parece necesaria. De Barbieri, apoyándose en feministas norteamericanas, por lo que podemos apreciar, señala que la categoría *género* es "una categoría más neutra que la de patriarcado, como señala Rubin, un concepto de mayor generalidad y comprensión puesto que deja abierta la posibilidad de existencia de distintas formas de relación entre mujeres y varones, entre lo femenino y lo masculino" (Ibid., p. 115).

Previamente había afirmado en párrafos anteriores, refiriéndose al patriarcado: "La categoría patriarcado resultó un concepto vacío de contenido, plano desde el punto de vista histórico, que nombraba algo, pero no trascendía esa operación, de tal vaguedad que se volvió sinónimo de dominación masculina, pero sin valor explicativo". (Ibid., p. 113).

No compartimos la posición de De Barbieri. Y si bien no podemos extendernos aquí en argumentaciones, deseamos al menos indicar brevemente las razones que sustentan nuestra interpretación. El concepto de género se refiere básicamente a la elaboración social del sexo, a la caracterización arbitraria de lo femenino y lo masculino en función de una serie de valores y conductas consideradas culturalmente como las "correspondientes" a cada sexo en función de la diferencia biológica. Hasta allí llega el concepto de género, que no puede responder a la pregunta que la misma De Barbieri se plantea: "El problema entonces, en las sociedades de dominación masculina es cómo, por qué, en qué condiciones, en qué momentos, desde cuándo los varones se apropian de la capacidad reproductiva, de la sexualidad o de la fuerza de trabajo de las mujeres" (Ibid., p. 118).

Es aquí donde el concepto de *patriarcado* muestra toda su pertinencia y su mayor generalidad y comprensión (al contrario de lo que dicen De Barbieri y Rubin), ya que al implicar la noción de *poder*, (la cual no está incluida en el género), nos permite responder a todas estas preguntas. Mientras que el género nos indica la división tajante y estereotipada de la humanidad en dos tipos sociales (los géneros) totalmente distintos a partir del sexo biológico, sin incluir de suyo la idea de una distinción jerárquica entre ellos, la noción de patriarcado: (un mundo organizado en función de la dominación de los varones), implica necesariamente la noción de poder y lleva el intento de explicación de la condición femenina hasta sus últimas consecuencias. No faltará quien afirme, en defensa de la noción de *género*, que ésta presupone la idea de relación jerárquica entre los sexos. Nada más erróneo, en nuestra opinión. Quienes trabajan sólo en función del género se ven obligados a añadir como aclaratoria esta idea del desequilibrio de poder entre los sexos, idea que justamente constituye la clave de la categoría *patriarcado*. Esta última noción pues, nos parece más explicativa, más amplia, más comprensiva, e incluye en sí la idea del género, permitiéndonos así entender por qué hay géneros sociales y estos son tan diferentemente valorados.

Retomamos ahora nuestra reflexión sobre la pertinencia de la denominación *Estudios de la Mujer*. Puesto que hemos afirmado más arriba que hablar de Estudios o perspectiva de género nos parece impropio, por todo lo ya señalado, queremos insistir un poco más en nuestra defensa de la denominación *Estudios o Teoría Feminista* (2), que sin embargo nosotros no acogemos por las razones que expresamos anteriormente. Habrá por supuesto, quien afirme que así como *Estudios de género* no engloba sino una parte de la *Teoría Feminista*, esta última tampoco hará la unanimidad de las investigadoras, ya que muchas no asumirán las premisas feministas para referirse a las mujeres.

Aceptada la cuestión, hemos de señalar que no compartimos ese planteamiento. Si lo hiciésemos, tendríamos que asumir que

todo lo que a lo largo de la historia se ha dicho y escrito sobre las mujeres sería parte de los *Estudios (feministas) de la Mujer*. Y sabemos que no es así. La denominación *Estudios de la Mujer*, fue acuñada por investigadoras y activistas feministas, y desde el primer momento y hasta el presente estos *Estudios* han sido realizados por las feministas. Ha sido más bien a través de la utilización impropia del concepto *género*, como han podido “colarse” dentro de las investigaciones acerca de las mujeres, muchas y muchos estudiosos que no tienen una mentalidad y mucho menos una formación ni una militancia feminista. Dicho esto, debe quedar claro que la categoría *género* ha sido el resultado de la Teoría feminista y de los *Women's Studies*.

Es evidente pues para nosotras, que los *Estudios de la Mujer* se refieren a *las mujeres* en su diversidad y que *parten de una perspectiva feminista para acercarse a ellas*. Pero ahora las mujeres no son abordadas como objeto de estudio con la perspectiva de quien viene como autoridad sapiente, como ser superior, a indagar e investigar un objeto siempre pasivo e inferior, un objeto al que viene a descubrirse y arrancarle sus secretos, e incluso a darle una forma inteligible, a constituirlo como tal objeto (inferior) frente al sujeto investigador (siempre superior) (3).

Por el contrario, la “condición femenina” y las mujeres como objeto de estudio son enfocadas por las investigadoras a partir de una perspectiva horizontal, acercándose a ellas desde la propia realidad, identidad y circunstancia. Aquí no hay sujeto privilegiado y objeto pasivo y dependiente, porque el sujeto y el objeto no sólo coinciden sino que reconocen y afirman esa coincidencia y parten de ella como un hecho fundamental. Así en los *Estudios de la Mujer*, se hace más que nunca evidente y se revela con fuerza la realidad eterna del conocimiento: que en ella y a través de ella el sujeto y el objeto se hacen y se constituyen mutuamente.

Y no sólo esto es cierto, sino que en los *Estudios de la Mujer*, el sujeto y el objeto de estudio coinciden de una manera más cons-

ciente y planificada, lo cual permite abarcar de una forma completa y profunda al objeto, puesto que la investigadora es a la vez una de las mujeres que ella estudia. Por otra parte, aquí se agudiza la conciencia de los cambios que la investigación puede producir, no sólo sobre el objeto, lo cual es ya bastante importante, sino incluso sobre el sujeto, ya que en toda investigación, particularmente en la investigación sobre seres humanos, se da evidentemente una interacción entre sujeto y objeto en la cual, éste último incide sobre el sujeto transformándolo.

Con todo esto, la neutralidad y la objetividad que siempre han sido una de las grandes exigencias del saber científico, quedan puestas entredicho, pues no deja de ser éste uno de los grandes mitos fundadores de la ciencia moderna y contemporánea, en perfecto correlato con la idea de la verticalidad de la relación sujeto/objeto y de la supuesta pasividad de este último.

Ni el investigador ni la investigación son neutrales ni objetivos. A lo sumo, la objetividad, como una exigencia de respeto a la realidad del objeto, es una de las ideas reguladoras, una aspiración que debe guiar la actividad científica. Pero fuera de ello, la supuesta neutralidad de un científico aislado de su objeto por algún milagroso vacío, no existe. El investigador está siempre involucrado con el objeto estudiado, y muchas veces más de lo que se cree. Esto lo tiene muy claro la Teoría Feminista, que rechaza el mito de la neutralidad, y hace de su relación privilegiada con el objeto, uno de los puntos fuertes de su desarrollo teórico.

Todo esto se debe incuestionablemente a la militancia feminista de las investigadoras, que desde el interior de la Academia o sin pertenecer a ella, se han dedicado no sólo a cuestionar la "condición femenina", sino a cuestionar igualmente la metodología utilizada por la ciencia y el conocimiento oficiales, incluida la exigencia de neutralidad/objetividad, y las pretensiones universalizantes y abstractas de la ciencia androcéntrica entronizada como saber absoluto. En este sentido la teoría feminista, que está en la

base de los *Estudios de la Mujer*, constituye un intento bastante logrado de *ruptura epistemológica*, que, en la medida en que sea profundizada, llevará al saber en general a renovarse y a adoptar una postura más auténtica y respetuosa, tanto del espíritu de cuestionamiento y búsqueda (sujeto), como de la alteridad hacia la que se dirige esta búsqueda (objeto).

¿Y a qué nos referimos al decir *ruptura epistemológica*? Para exponer más claramente nuestro pensamiento hemos de hablar de nuevo de la pretensión de la ciencia a la neutralidad y a la objetividad. Ello implica como hemos dicho, un investigador que actúa “en el vacío”, que supuestamente se inclina sobre el objeto sin ningún tipo de presupuesto o prejuicio. Esto, como ya lo que como hemos señalado, es falso, pues toda investigación parte de algún supuesto, y concretamente, la ciencia producida hasta ahora está situada, parte de un determinado punto de vista político, social, cultural y sexual. Las teorías producidas hasta el presente han sido elaboradas por hombres (o una minoría de mujeres) marcados por un androcentrismo inconsciente enmascarado bajo la pretensión a lo universal (Cfr. Françoise Picq: 1982. p. 918).

Toda investigación debe pues asumir su propia posición subjetiva con respecto al objeto, y conocer, para controlarlos debidamente, los presupuestos de los que parte. Es esto lo que hace desde el primer momento la teoría feminista, asumiendo su punto de partida desde la óptica de las mujeres, con lo cual administra coherentemente la “posición subjetiva” de la que parte. Sólo cuando se asume el punto de vista, la posición desde la que se investiga, se puede controlar los presupuestos y prejuicios y aspirar luego a la objetividad/neutralidad y a una universalidad que deberíamos llamar crítica y siempre abierta a construcciones nuevas y otras, es decir que partirían de otros puntos de vista.

En efecto, la Teoría Feminista como ya señalamos, pone al descubierto, no sólo la falsa neutralidad/objetividad de los hacedores de la Ciencia oficial, sino además la falsa universalidad que

esa ciencia esgrime como una de sus armas más peligrosas. Esta universalidad engañosa es producto de un movimiento ideológico que consiste en considerar al sujeto masculino (que es aquél de donde parte la investigación), como si fuese asexual, neutro, con lo cual los resultados obtenidos serían universales, aplicables a todos los casos posibles. Detrás de esta universalidad inexistente, se oculta además otro movimiento ideológico, que se reduce a negar la intervención de la variable x , en este caso la diferencia sexual, en la elaboración de la ciencia.

Pero debemos añadir además, que la ruptura epistemológica que produce la Teoría Feminista, va aún más allá, y consiste además en “plantear la diferencia sexual como un fenómeno social” (Cfr. Centre Lyonnais d’Etudes Feministes: 1982, p. 887). En efecto, al hacer esto se desenmascara la ideología naturalista que subyace bajo el campo del saber androcéntrico, dejando en claro que la diferenciación sexual es, más que un fenómeno natural de base, el resultado de toda una elaboración política, social y cultural que ha tenido y tiene una repercusión radical en la Historia de la humanidad, en detrimento, por supuesto, de las mujeres.

Esto nos conduce necesariamente, desde la Teoría Feminista, a cuestionar toda la ciencia oficial establecida y reconocida como tal hasta el presente, incluidos sus métodos de trabajo, sus hipótesis, sus categorías conceptuales, sus divisiones y subdivisiones, y por supuesto... sus resultados. Y no es solamente la ciencia la que se ve así cuestionada por la Teoría Feminista, sino en general, la pretensión de validez universal del sujeto masculino, tal como acabamos de señalar, que en todos los campos, Filosofía, Ciencia, Política, Religión, Arte, etc., debe dejar paso a un sujeto heterosexual, que asuma realmente la diferencia que divide en dos, en un perfecto equilibrio de diferencia mutua, a las dos partes inseparables que componen a la especie humana. Esta es a la vez y con el mismo derecho macho y hembra, masculina y femenina y como tal debe ser asumida por un sujeto inevitablemente múltiple si pretende ser universal (4).

Podríamos preguntarnos, si además del sexo/género, otras variables deben ser también consideradas, por ejemplo, la raza, la etnia, la clase o incluso las tradiciones culturales diversas, como puntos de vista que deben ser tomados en cuenta para lograr la universalidad auténtica. Y, aunque éste no es el objeto de nuestra reflexión presente, es preciso reconocer que sí, que una verdadera universalidad debe conformarse surgiendo de todos los puntos de vista posibles a partir de los cuales puede estudiarse el objeto, y teniendo siempre presente como ya hemos señalado, que se parte de "un punto de vista determinado" a fin de asumir y controlar la inevitable subjetividad en la que se origina el conocimiento.

Dicho esto, es preciso destacar, que la diferencia sexual es la única que *reparte* exactamente en dos a la especie humana, y que siendo en gran medida producto de la cultura (en lo que respecta al género), tiene una irreductible e innegable base natural. Diferencia decimos, y no desigualdad, por eso utilizamos más arriba el término *reparte*, que nos parece más apropiado para expresar lo que realmente sucede. La diferencia sexual es la más radical e indiscutible de todas las que producen la variedad de individuos que conforman la especie humana. El género, simple producción cultural arbitraria a partir del sexo, es el que puede estar sujeto a discusión. Así, la pregunta ahora sería: ¿Cómo nos situamos en tanto que feministas, con respecto al sexo/género y sus consecuencias?

De un tiempo a esta parte se habla con mucha insistencia acerca de los llamados feminismo de la igualdad y feminismo de la diferencia. Pareciera pues que cada vez con más fuerza y claridad se delimitan dentro del feminismo lo que podrían ser las dos grandes corrientes dentro de las cuales habría luego que ubicar a todas las demás variaciones que se quiera distinguir.

El feminismo de la diferencia parte de la afirmación de la *diferencia sexual* considerada como un dato insoslayable que es preciso asumir, aun si en buena medida es un producto social, histó-

rico y cultural (el género), que debe incluso reivindicarse orgulloosamente. En las formas más radicales del pensamiento de la diferencia, éste es el dato del que debe partirse para realizar una acción política que incluye, entre otras cosas, la importancia que se le reconoce al cuerpo, a la palabra y al deseo femeninos como forma de significarse y de darle sentido al mundo, el carácter privilegiado que se atribuye a las relaciones entre mujeres, y la propuesta de crear un nuevo orden simbólico en el que las mujeres puedan reconocerse. El feminismo de la diferencia de la *Librería de las Mujeres de Milán* uno de los grupos más radicales, define así la diferencia sexual como “una diferencia humana originaria imposible de encerrar en ningún significado concreto; una diferencia a aceptar como el hecho mismo de ser un cuerpo, una diferencia que es fuente inagotable de significados nuevos” (Rivera Garreta, María Milagros: 1994, p. 185).

El feminismo llamado de la igualdad no niega la diferencia sexual, pero considera que exagerar su importancia, haciendo incluso de ella una bandera, y predicando un privilegio de las relaciones entre mujeres, que linda a veces con el separatismo más radical, no puede más que reforzar la tradicional separación de los sexos en la cual lo masculino ha primado siempre sobre lo femenino.

Se trata más bien, para las feministas de la igualdad, de afirmar la *equivalencia* entre los sexos en el seno de las diferencias naturales, defendiendo no sólo la igualdad formal sino la igualdad real entre ellos. La igualdad que el feminismo predica actualmente no niega la diferencia ni pretende hacer de las mujeres imitaciones más o menos exitosas del modelo masculino, sino que insiste en que el reconocimiento de la universalidad, que es uno de los grandes logros de la modernidad, no debe implicar la imposición de ninguno de los dos sexos, como hasta ahora lo ha hecho el masculino, como un falso universal neutro. La universalidad deseada es aquella de la que hemos hablado más arriba, y la igualdad bus-

cada es la que hace de lo masculino y lo femenino, aunque diferentes, *valores equivalentes* en el seno de la universalidad.

Lo que hemos dicho hasta aquí para distinguir a los llamados feminismos de la igualdad y de la diferencia, se refiere sobre todo a su manera radicalmente distinta de asumir la diferencia sexual y sus consecuencias, ¿Qué valor tiene el concepto de *género* en cada uno de esos dos campos del feminismo? Es fácil deducirlo de lo anteriormente señalado. El feminismo de la diferencia, a partir del reconocimiento positivo de la diferencia sexual como algo absoluto, que le conduce incluso a predicar el aislamiento de las mujeres en un mundo propio y exclusivo en los casos más radicales, hace caso omiso del concepto de género, al cual considera como elaborado, inculcado y hecho inteligible desde afuera e impuesto por un sujeto distinto del sujeto femenino que habla y piensa su propia diferencia, su propia identidad. El feminismo de la diferencia produce más bien el concepto de "diferencia sexual" como una categoría clave para el feminismo contemporáneo, a partir de la cual se produce una práctica política que da sentido al sujeto femenino y al mundo. La feminista italiana Lia Cigarini (1993, pp. 95-98), define esta práctica de la diferencia así:

Para algunas (y algunos) la diferencia significa subrayar que las mujeres son una cosa distinta de los hombres (más éticas, menos violentas, etc), que se diferencian, pues, en contenidos de los hombres, los cuales quedan por necesidad como punto de referencia. Asimilarse a la emancipación o diferenciarse de los hombres son la misma operación, no hay interpretación libre de sí. Defino esta concepción de la diferencia *del orden de las cosas*. Otras (y otros), por su parte, consideran que la diferencia consiste en inventarse lo femenino mediante investigaciones y pensamiento. Defino esta idea de la diferencia *del orden del pensamiento*. Yo pienso, en cambio, que la diferencia no es ni del orden de las cosas ni del orden del pensamiento. La diferencia no

es más que esto: el sentido, el significado que se da al propio ser mujer. Y es, por tanto, del *orden simbólico*.

El feminismo de la igualdad se relaciona de otra manera con el concepto de *género*, ya que puede decirse que esta categoría se ha constituido precisamente en su campo teórico, y esto básicamente en la Academia norteamericana. Resumiendo mucho diríamos que el *género* es el sexo socialmente construido, es decir es todo aquello: normas, valores, prácticas, representaciones, símbolos, etc., que las sociedades y culturas elaboran e imponen a los individuos en función de su sexo biológico. En los últimos veinte años el concepto *género* ha sido de gran utilidad a los *Estudios de la Mujer* para analizar el problema estudiado: la "condición femenina", de una manera que permitió a las investigadoras deshacerse más fácilmente del biologicismo y naturalismo imperante en ese campo, y poner de relieve, a través de esa categoría, el carácter cultural, social, impositivo y arbitrario del modo de ser atribuido a la mujer.

En concepto de *género*, así como el de *diferencia sexual*, aunque utilizados en forma preferente y exclusiva por cada uno de los espacios teóricos en que se divide hoy en día el feminismo, no deben ser en nuestra opinión excluyentes el uno del otro, así como tampoco debe abusarse de ellos, como muchas veces sucede en cada campo. Entre nosotros, en América Latina, dada la influencia mayoritaria del pensamiento norteamericano también entre las feministas, el concepto *género* se usa ahora para justificar toda clase de estudios e investigaciones, muy pocas veces realizadas desde una óptica realmente feminista. La mayoría de quienes lo usan lo hacen de forma impropia, ambigua y equivocada, tal como lo demostramos en un trabajo anterior (Comesaña: 1994. pp. 31-40).

Como quiera que sea, y para continuar nuestro análisis de las características metodológicas de los *Estudios de la Mujer*, es preciso referirse, aunque sea brevemente, a la creación de nuevos

conceptos, ya que las nuevas posturas metodológicas feministas han dado origen a una rica variedad de conceptos originales de gran potencia de análisis en cuanto a la problemática de la "condición femenina".

Además de las categorías citadas de *género y diferencia sexual*, tendríamos que mencionar muchas otras que ya han demostrado su eficacia o su pertinencia. Entre ellas, y sin pretender a la exhaustividad, podemos señalar: la categoría *mujeres*, y la de *acción política* desde las mujeres, el *afidamento*, el orden simbólico de la madre, las categorías de *androcentrismo y ginecocentrismo*, que no representan el exacto equivalente la una de la otra, puesto que el ginecocentrismo no implica ninguna posición de poder impositivo del pensamiento desde las mujeres, sino la decisión de hacer visibles a las mujeres, pensando la realidad y la historia desde su punto de vista. Otras categorías fundamentales dentro de la Teoría feminista son las de *patriarcado*, que se gestó básicamente entre los años sesenta y setenta, y las de *sexismo, política sexual y contrato sexual*, que derivaron de la primera. Podríamos mencionar aún otros conceptos que han sido el fruto de las diversas corrientes dentro del feminismo contemporáneo (5), y que representan también un gran aporte para la comprensión de la situación de las mujeres: la doble jornada, la mujer como clase social y económica; la caracterización del modo de producción y reproducción dentro de la domesticidad, la violencia sexual, la heterosexualidad obligatoria, etc. Todos ellos por supuesto, deudores de una cierta concepción de la teoría y la práctica feministas, pero todos ellos también, en nuestra opinión, llenos de una gran riqueza de posibilidades, tanto a nivel teórico como a nivel de la praxis, y que están en algunos casos aún insuficientemente desarrollados y explotados.

Otra faceta de la metodología feminista que deseamos explicitar ahora, es la de la interdisciplinaridad. Desde el principio ha sido un hecho tanto reconocido como impuesto por la dinámica misma de las cosas, que los *Estudios de la Mujer* debían aglutinar

a personas venidas de todos los horizontes del saber, que se interrogaran sobre la "condición femenina" no sólo desde su experiencia personal como mujeres, sino a partir y desde el interior del ámbito del saber al que pertenecen. Esto es enriquecedor y transformador, tanto para los *Estudios de la Mujer* como para cada campo del conocimiento en particular. Historiadoras, Filósofas, Comunicadoras Sociales, Médicas, Abogadas, Sociólogas, Literatas, etc., la lista es larga. Sin embargo, en casi todas partes son las mujeres provenientes del campo de las Humanidades y de las Ciencias Sociales las que han dado la pauta en esto. Más rezagadas, las que se dedican a las ciencias exactas, naturales e incluso de la salud, han empezado a dar ya su aporte, reconociendo la importancia del tema para ellas y para su campo de saber.

Los *Estudios de la Mujer* han sido siempre interdisciplinarios en un doble sentido: en ciertos casos, la misma autora incursiona desde su disciplina, en otras disciplinas, para estudiar, de una manera más completa el sujeto *mujeres*. Así puede por ejemplo abordarse el tema combinando metodologías y conceptos de la Filosofía, de la Historia y de la Crítica Literaria, por no citar más que un caso. Las ciencias que pueden ser solicitadas en cada situación estudiada son muy diversas, y pueden contribuir con su manejo imbricado a un conocimiento más completo y profundo del sujeto estudiado. La combinación de las disciplinas viene en este caso indicada no sólo por el tema concreto, sino por la ubicación de la investigadora con respecto a los diferentes campos del saber.

Por otra parte, y de la manera más clásica, desde muy diversas disciplinas, en particular la Filosofía, la Historia, la Sociología, la Psicología, la Crítica Literaria, las Ciencias de la Salud, el Derecho, las investigadoras se han dedicado a considerar la problemática de las mujeres, trabajando estrictamente cada una en su campo, de modo que por ejemplo, una abogada puede plantearse el análisis de las leyes de su país para determinar en qué medida discriminan a la mujer, o una estudiosa de la Literatura, puede dar a conocer la obra de mujeres escritoras que haya quedado

en el olvido o que no haya sido debidamente valorada, etc. Una historiadora, por su parte, trabajará para rescatar las figuras femeninas que ni los libros especializados ni los manuales escolares toman nunca en consideración, como si las mujeres no hubiesen participado en la Historia, mientras que una filósofa tratará de desenmascarar los supuestos ideológicos discriminatorios que han hecho de la mujer un no sujeto, sin voz ni pensamiento. Y así podríamos señalar muchos otros casos más.

La problemática de la mujer pues, es abordada necesariamente por muy diferentes campos del saber, y esa multiplicidad de investigaciones y visiones, permite luego que algunas, como señalamos antes, y con mayor facilidad, combinen en sus investigaciones personales los aportes de diversas disciplinas.

Esta doble y simultánea interdisciplinariedad no debe llevarnos a olvidar que el sujeto de estudio es uno: las mujeres concretas en su diversidad, y es esta unicidad del objeto de estudio (6) que no excluye la variedad, lo que impide que la Teoría feminista se disperse, pero es lo que al mismo tiempo también la enriquece.

Otra característica importante de la metodología feminista es la utilización muy particular de conceptos y doctrinas de ciertos autores o campos del saber que son asumidos de una manera original por las investigadoras feministas, que se sirven de ellos para fines que no son siempre los definidos por sus autores. Este es otro aspecto de la interdisciplinariedad característica de los Estudios feministas, que manifiesta por otra parte un fuerte cuestionamiento a la parcelación rígida del saber en campos cuyas fronteras están rigurosamente delimitadas. Por el contrario, la Teoría Feminista considera el saber humano como uno, de modo que las fronteras entre las disciplinas son siempre para ella permeables y traspasables siempre que un concepto o un conjunto de aportes pueda hacer avanzar el tema de estudios del feminismo: la problematización de la "condición femenina" en vista a su superación. En esta misma lógica se sitúa la costumbre feminista de realizar

nuevas lecturas originales de textos o conceptos pasados o actuales para llevarlos a decir cosas nuevas, para encontrar en ellos por ejemplo, por su ausencia, dibujada la verdadera figura de la situación de las mujeres, o por lo que callan, todo lo que las mujeres a través de otros medios han logrado decir. En muchos casos, una idea rica en sugerencias, pero no aplicada originalmente a la temática que nos interesa, es desglosada en beneficio de la interpretación feminista del mundo y de las mujeres en particular.

En todos los campos del saber, que para el feminismo, como ya sabemos, son permeables, las investigadoras avanzan ahora por un nuevo camino que es éste del que venimos hablando. No sólo se hace ciencia original por lo nueva, sino que se elabora nueva ciencia a partir del estudio minucioso de materiales y textos del pasado, de los que se hace ahora un análisis y estudio crítico. Pero no se trata aquí de la mera crítica y desmonte adversarial de sus argumentos, sino de re-leerlos y hacerles decir más de lo que quisieron decir, para llevarlos en muchos casos a cumplir sus promesas incumplidas con respecto a las mujeres, o para hacer visibles en ellos a esta mitad de la humanidad que encuentra allí también su justo lugar, aunque el autor a la autora no lo haya percibido.

En esta vía, numerosas son las investigadoras feministas que retoman las obras de mujeres del pasado, filósofas o literatas por ejemplo, para, a través de una nueva hermenéutica, y sin importar que la autora se haya reconocido o no como feminista, o favorable a la causa de las mujeres, encontrar allí las huellas de una opresión (no sólo individual sino colectiva), pero también y muy especialmente los caminos de una liberación, en este caso personal y no necesariamente percibida como tal, y sobre todo las categorías diversas, que aplicadas a la causa de las mujeres pueden ser muy fecundas por su valor analítico y su fuerza liberadora.

Todo este esfuerzo de la Teoría feminista es quizás aún más valioso porque no sólo procede de instituciones reconocidas dentro

de la Academia, la cual más bien a veces limita el alcance transgresor de los trabajos, sino porque viene de instituciones y grupos, por lo general muy serios e inspirados por los principios de la Academia, pero que trabajan más bien en los márgenes de ésta. Esto último caracteriza también la investigación feminista como una elaboración que no responde exclusivamente a las motivaciones académicas, a veces desfasadas con respecto a la realidad, sino que viene guiada por el contacto constante con lo más álgido de la problemática de la "condición femenina" en Centros o Casas de la Mujer, sobre los cuales revierte luego en forma de avances en el tratamiento o enfoque de los problemas. Está claro para las investigadoras que se ubican en el campo de los *Estudios de la Mujer* que la reflexión teórica no puede estar separada de la realidad social, y debe estar perentoriamente enraizada en la praxis cotidiana del quehacer de las mujeres y comunidades e incidir sobre el mismo. En todo caso el aspecto *extensión a la comunidad* de los *Estudios de la Mujer*, es un elemento clave que enriquece y retroalimenta la teoría. En América Latina esta relación entre *Estudios de la Mujer* y Centros o Casas de atención a las mujeres es particularmente notable, (aunque por supuesto hay excepciones), debido en buena medida a que muchas veces las promotoras de los *Estudios* en la Academia (o fuera de ella) y las de los Organismos autónomos de atención a las mujeres son las mismas personas, que han comprendido la necesidad de llevar adelante, simultáneamente, el esfuerzo teórico y la praxis liberadora.

Y a partir de toda esta metodología, vemos dibujarse la silueta de un nuevo paradigma (7), que surge de las mujeres, con unos contornos aún borrosos, porque está en plena elaboración; un paradigma desde las mujeres, cuya premisa esencial es: Total equidad entre mujeres y hombres, y entre todos los seres humanos sea cual sea su color, clase social, etnia, religión, preferencia sexual, etc. Ninguna diferencia "natural" (tema sobre el cual las investigaciones están aún en desarrollo) de ningún tipo, justifica alguna diferencia de trato a nivel social, político, cultural o a cualquier

otro nivel. Con esto postulamos no sólo la ausencia de discriminación, sino que vamos aún más allá: si bien a nivel del dato natural todos somos absolutamente diferentes (en tanto que individuos principalmente, pero también en tanto que colectivos) (8) y es preciso asumir lo natural, sea lo que sea, no como origen de exclusiones sino de enriquecedora diversidad, a nivel de lo propiamente humano, a nivel de la realidad política construida por nosotros, todo cambia: en esta esfera todos somos iguales, no en el sentido de identidad, sino en el de *equivalencia*.

Los unos valemos tanto como los otros, las unas valemos tanto como los otros. Es esta voluntad de reconocernos todas y todos como iguales ante la ley, de reconocernos los mismos derechos y las mismas oportunidades, por encima de cualquier distinción natural, lo que constituye la especificidad del hecho político característicamente humano. Este se apoya precisamente sobre la asunción de la libertad como fundamento de la capacidad exclusivamente humana para la acción, fundadora a su vez de la historia y lo político entendidos como la realización de actos y palabras en el seno de la pluralidad (podríamos incluso decir: la abigarrada pluralidad natural) (9).

Con esto reafirmamos sin complejos, y para concluir, que la metodología feminista trae consigo como corolario lógico el rescate de la noción de *utopía*, tan aparentemente fuera de moda en estos tiempos, sobre todo en otras latitudes. La teoría feminista se incluye sin dudarle entre las esperanzas utópicas de lograr un después siempre mejor al luchar por un ahora en el cual todos los grupos humanos, y particularmente las mujeres, puedan ver realizadas sus aspiraciones. No se trata de postergar ilusoriamente para mañana lo que se demanda, ni de resignarse a vivir un presente de frustraciones y marginalidad, sino de asumir la utopía como un elemento esencial de la vida humana en tanto que se actúa, se lucha y se logra algo en el día a día, teniendo como horizonte un más allá/después que se busca precisamente alcanzar plenamente a través de las acciones presentes.

Por otra parte, el proyecto de la Teoría feminista, el nuevo paradigma que ésta propone, en consonancia con la perspectiva sistémica y holística que está aún en busca de realización actualmente, se plantea también como una propuesta de vivir en armonía con el mundo natural en el cual nos asentamos, ya que sin asumirnos como integrantes del cosmos físico que nos sustenta y buscando preservarlo, estaríamos corriendo a nuestra propia destrucción como especie. La equivalencia plena entre mujeres y hombres en el mundo cultural que hemos producido no puede lograrse sino al precio de una reconciliación con el universo natural, la cual no debe implicar resignación y fatalismo frente a los hechos naturales y biológicos, sino la manipulación respetuosa de los mismos y la renuncia a la peligrosa costumbre de tomarlos como punto de partida para justificar diferencias sociales discriminantes y marginalizadoras.

Conclusión

Hemos intentado en este trabajo acotar algunas de las características metodológicas más resaltantes de los *Estudios de la Mujer*. No hemos pretendido alcanzar la exhaustividad, sino abrir un camino en este sentido a nuevos intentos que permitan delimitar mejor el proyecto epistemológico implícito que está aún en pleno desarrollo y elaboración en el seno de la Teoría Feminista y de las praxis liberadoras por ella suscitadas.

Notas

- (1) Con estos términos: *condición femenina* no nos referimos a ninguna *esencia* femenina o "situación natural", sino por el contrario, a la condición de opresión y alienación que de manera injusta y arbitraria son el lote de las mujeres desde tiempos milenarios. Es una condición histórica y social que por ende puede (y debe) cambiar.
- (2) Igual que para nosotros a *Estudios de la Mujer*.
- (3) Francis Bacon, considerado como el "padre" del método científico, presenta constantemente su método inductivo para la investigación científica, mediante imágenes tomadas de la cacería de brujas y sa-

turadas de expresiones en las cuales la naturaleza es presentada como una "hembra" a la que hay que acosar y torturar para que revele sus secretos, cediendo al poder inquisidor del científico que es el poder (masculino) sobre esa naturaleza (femenina). Cfr. Rosemary Radford Ruether. *Gaia y Dios. Una Teología Ecofeminista para la Recuperación de la Tierra*. Demarc, México, 1993. pp. 203-204.

- (4) Llegados aquí recomendamos la lectura del interesantísimo trabajo de Evelyne Peyre y Joille Wiels: "Le sexe biologique et sa relation au sexe social", *Les Temps Modernes. Questions Actuelles au Féminisme*. Avril-Mai, 52ème Année. Nº 593. pp. 12-48.
- (5) Por ejemplo, del feminismo materialista, del feminismo radical, del feminismo ecológico, del feminismo lesbiano, etc., todos ellos incluidos en nuestra opinión en la división mayor que hemos señalado antes: Feminismo de la igualdad y Feminismo de la diferencia.
- (6) Objeto y sujeto a la vez, como ya sabemos.
- (7) Este nuevo paradigma corresponde perfectamente a los parámetros que, siguiendo a Capra, Bateson, Maturana, De Sousa y otros, traza Elías Capriles en su libro *Individuo, Sociedad, Ecosistema. Ensayos sobre Filosofía, Política y Mística*. (Comisión de Publicaciones de la Universidad de Los Andes. Mérida, 1994): "Durante las últimas décadas, la aceptación generalizada de la teoría de los sistemas ha permitido el desarrollo, en distintas disciplinas, de nuevos enfoques por medio de los cuales se intenta superar la fragmentación característica de paradigmas anteriores y producir una ciencia y una tecnología que no estén dirigidos al dominio del medio ambiente y de otros seres humanos, sino que, por el contrario, puedan permitirnos superar las contradicciones, las oposiciones y los problemas producidos por la fragmentación mental y perceptiva que nos caracteriza, así como por la aplicación técnica e instrumental del viejo paradigma fragmentario y mecanicista" (p. 291).
- (8) Como científicamente está demostrado que no existen las razas en el sentido en que normalmente se usa el concepto, con la palabra *colectivo*, nos referimos a conjuntos humanos en los que puedan apreciarse características naturales comunes que permitan englobarlos bajo una misma denominación.
- (9) Tomamos estas ideas de la filósofa alemano-norteamericana Hannah Arendt, particularmente de sus libros: *La Condición Hu-*

mana. Paidós. Barcelona, 1993. *Los Orígenes del Totalitarismo*. Taurus. Madrid, 1974. *Qu'est-ce-que la politique?* Seuil. París, 1995.

Lista de Referencias

- Amorós, Celia (1991). **Hacia una crítica de la razón patriarcal**. Ed. Anthropos. Barcelona.
- Arendt, Hannah (1993). **La Condición Humana**. Ed. Paidós. Barcelona.
- Arendt, Hannah (1974). **Los Orígenes del Totalitarismo**. Ed. Taurus. Madrid.
- Arendt, Hannah (1995). **Qu'est-ce que la politique**. Ed. de Seuil. París.
- Capriles, Elías (1994). **Individuo, Sociedad, Ecosistema. Ensayos sobre Filosofía, Política y Mística**. Consejo de Publicaciones, ULA, Mérida.
- Centre Lyonnais d'Etudes Feministes (1982). "Des liaisons dangereuses ou les recherches féministes, fruit défendu de la revolte et de la théoïre", en **Femmes, féminisme et recherches**. Op. cit.
- Cigarini, Lia (1993). *Libertà femminile e norma*. "Democrazia e Diritto". Citada por María Milagros Rivera Garreta (1994): *Nombrar el mundo en femenino*. Op. cit. pp.183-184
- Comesaña, S. Gloria (1994). "En torno al Concepto de Género", en Nancy Cartín (C). **Reflexiones sobre Género**. Programa Mujeres y Desarrollo. Embajada real de los Países Bajos/Universidad de Costa Rica. Vid. *Revista de Filosofía*.(1994): Nº 20. CEF-LUZ. Maracaibo. pp. 111-120.
- Comesaña, S. Gloria (1995a). **Filosofía, Feminismo y Cambio Social**. EdiLUZ. Maracaibo.
- Comesaña, S. Gloria (1995b). "Los Estudios de la Mujer en Venezuela", **Fermentum**. Nº 12. Enero-Abril. Mérida.
- De Barbieri, Teresita (1992). "Cuestiones teórico-metodológicas sobre la categoría de género", en **Fin de Siglo, Género y Cambio Civilizadorio**. Isis Internacional. Ed. de la Mujer. Nº 17. Chile.

- Facio, Alda (1995). **Cuando el género suena, cambios trae. Metodología para el análisis de género del fenómeno legal.** Gaia Centro de las Mujeres-MEDIATECA de las Mujeres. AEM-ULA. Fondo Editorial La Emarcha Azul, Mérida.
- Peyre, Evelyn y Wiels, Joile (1997). "Le sexe biologique et sa relation au sexe social", en *Les Temps Modernes. Questions Actuelle au Feminisme*. Avril-Mai, 52^{ème} Année. N^o 593. Pp. 12-48.
- Picg, Françoise (1982). "Quelques reflexions à propos des Etudes Feministes", en *Femmes, feminisme et recherches*. Actes du Colloque Nationale. Toulouse, Decembre.
- Radford Ruether, Rosemary (1993). **Gaia y Dios. Una Teología Ecofeminista para la Recuperación de la Tierra.** Demarc. México.
- Rivera Garretas, M^g Milagros (1994). **Nombrar el mundo en femenino. Pensamiento de las mujeres y Teoría feminista.** Icaria. Ed. Barcelona.